

1. FUSIÓN

a) ¿En qué consiste la fusión entre B.O.D. y Corp Banca?

La fusión consiste en la unión de dos bancos con más de 50 años de experiencia en el mercado nacional e implica la absorción de la marca Corp Banca por parte del Banco Occidental de Descuento. Se combinan así los recursos, fortalezas y conocimientos de ambas instituciones, con el objetivo de garantizar la calidad de nuestro servicio y con la disposición de continuar atendiendo efectivamente los requerimientos de nuestros clientes.

b) Cómo me beneficia esta fusión?

- Ahora contará con más de 332 sucursales y taquillas disponibles para atenderle a nivel nacional.
- Tendrá a su disposición 750 ATM's y 45.832 Puntos de Ventas a nivel nacional.
- Contará con una amplia oferta de productos y servicios bancarios, para satisfacer sus necesidades financieras.

2. OFICINAS

a) Podré utilizar cualquier oficina Corp Banca o B.O.D.?

Para Operaciones de Taquilla:

Este tipo de operaciones se atenderán bajo la práctica habitual, indistintamente de la oficina donde el cliente solicite el servicio. Todas las oficinas de la red contarán con personal altamente calificado dispuesto a brindarle la mejor calidad de servicio.

Para Operaciones de Negocios:

Para este tipo de operaciones se direccionará al cliente a su oficina de origen bien sea B.O.D. o CORP BANCA, en donde podrá solicitar cualquier operación relacionada con negocios (Solicitud TDC, Divisas, Reclamos, Crédito, etc.), hasta tanto no se notifique algún otro procedimiento a seguir.

b) ¿Qué sucederá con mi oficina Corp Banca o B.O.D.?

Las oficinas Corp Banca pasarán a ser parte de la red de oficinas de B.O.D., estas últimas por su parte seguirán funcionando como hasta la fecha sin verse alteradas por el proceso de fusión.

3. MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MOVILIZACIÓN DE CUENTAS

a) ¿Puedo seguir usando mi chequera?

Sí, podrá utilizar su chequera actual (B.O.D. o Corp Banca) hasta que ésta se agote.

b) ¿Puedo seguir usando mi libreta de ahorro?

Sí, podrá utilizar su libreta de ahorro actual (B.O.D. o Corp Banca) hasta que ésta se agote.

c) ¿Cambiaré mi número de cuenta?

En estos momentos no está planteado. Podrá seguir utilizando su antiguo número de cuenta, por lo que sus transacciones no se verán afectadas. En el momento que el banco determine un cambio en la numeración, con la debida anticipación se le notificará el procedimiento a seguir.

d) ¿Puedo seguir usando las planillas generalizadas de Corp Banca?

Sí, podrá utilizar planillas generalizadas de Corp Banca hasta que éstas se agoten. Posteriormente, la apariencia de las planillas Corp Banca cambiará, adoptándose el modelo B.O.D.

e) Solicité un nuevo cheque de gerencia y el banco me ha ofrecido un cheque de Corp Banca. ¿Es válido este cheque?

Sí, éste cheque es totalmente válido.

f) ¿Si tengo cuentas en Corp Banca y en B.O.D., ahora voy a tener menos cuentas?

No. Los productos que tenga en Corp Banca, van a ser trasladados a B.O.D., por lo que dispondrá de la misma cantidad de cuentas, antes y después del proceso de fusión. Es decir, si actualmente usted posee una cuenta en Corp Banca y una cuenta en B.O.D., ahora dispondrá de dos cuentas en B.O.D., con las mismas características de siempre.

4. TARJETAS DE CRÉDITO Y DEBITO

a) ¿Qué sucederá con mi Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito?

Puede mantener sus tarjetas de crédito y débito, con su misma clave secreta, con total normalidad.

b) ¿Qué pasará con la antigüedad que tenía con mi tarjeta de crédito de Corp Banca (American Express, MasterCard, VISA) al momento de la fusión? ¿Perderé dicha antigüedad al migrar a B.O.D.?

No, la antigüedad de las tarjetas no se verá afectada por la fusión de Corp Banca con B.O.D.

c) ¿Qué debo hacer si tengo una solicitud de tarjeta de crédito de Corp Banca en proceso al momento de la fusión?

Durante el proceso de fusión, se migrará toda la información referente a las solicitudes de tarjeta de crédito de nuestros clientes, por lo que el proceso seguirá su curso normal y no representará ningún inconveniente para el cliente, ya que recibirá su tarjeta de crédito B.O.D.

5. INTEGRACIÓN DE CANALES

a) ¿Puedo seguir utilizando la página Web de Corp Banca?

Todas las consultas y operaciones en internet deberán realizarse desde la página web de B.O.D., motivo por el cual será redirigido a la página www.bod.com.ve, por lo que le sugerimos familiarizarse con esta dirección, ya que la misma será utilizada de forma permanente en lo sucesivo.

Si usted era cliente de Corp Banca, podrá acceder automáticamente a sus cuentas a través de www.bod.com.ve, en BODInternet, Inicio de sesión. Una vez seleccionada la opción le aparecerá una página con opción de entrada para clientes B.O.D. y otra para clientes Corp Banca. Si va afiliar o consultar sus cuentas de Corp Banca, deberá elegir la segunda opción.

6. PROCEDIMIENTOS DE CADIVI

a) ¿A partir del día de fusión debo cambiar mi operador cambiario en el portal de CADIVI?

No, Corp Banca se mantiene como operador cambiario.

b) Ya imprimí la planilla de solicitud, y tiene el logo de Corp Banca. ¿Puedo entregarla así o debo cambiarla?

Puede entregarla sin problema, dado que Corp Banca se mantiene como operador cambiario.

c) Hice mi solicitud de divisas antes de que notificaran la fusión y aún no tengo respuesta de aprobación por parte de CADIVI, debo iniciar el proceso ahora a través de B.O.D.?

No, la solicitud realizada a través de Corp Banca seguirá su curso.

d) ¿Qué pasará con mi solicitud de divisas extranjera si me encuentro fuera del país al momento de la fusión?

Su solicitud no se verá afectada, la misma seguirá su curso.

e) Si poseo Tarjetas de Crédito de ambos bancos y mi solicitud de divisas la hice a través de Corp Banca, después de la fusión podré utilizar el cupo aprobado para viaje, indistintamente en las tarjetas de ambas instituciones?

No. La activación de su solicitud de divisas efectuada a través de Corp Banca se realizará en las tarjetas que posee con marca Corp Banca. Los productos de ambos bancos no van a ser integrados.

7. PROCESOS DE CRÉDITO

a) ¿Qué debo hacer si tengo una solicitud de crédito de Corp Banca en proceso al momento de la fusión?

Durante el proceso de fusión se migrará toda la información referente a las solicitudes de crédito de nuestros clientes, por lo que el proceso seguirá su curso normal y no representará ningún inconveniente para el cliente.

8. INFORMACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS (PUNTOS DE VENTA / POS)

a) ¿Será sustituido el POS Corp Banca con el que trabajo actualmente?

Los equipos no serán objeto de sustitución. En las visitas de mantenimiento preventivo les será actualizada la pantalla de inicio para colocar B.O.D. en sustitución de Corp Banca.

b) Si poseo botones de pago en páginas web, ¿me verá afectado?

Sólo debe notificar a su integrador para validar si se expone logo del banco en la web y efectuar las actualizaciones correspondientes.

c) ¿Tendré que firmar nuevos contratos de afiliación?

Tratándose de una fusión por absorción los contratos se entienden vigentes con el B.O.D., por lo tanto, no se requiere sustitución.

d) ¿Los procesos de domiciliación tendrán algún cambio?

Tanto los contratos de domiciliación de comercios como los cargos recurrentes de los tarjetahabientes se continuarán efectuando sin variación alguna.

e) ¿Mi número de afiliación será modificado?

Conservará el mismo número de afiliación asignado desde el inicio de su relación comercial.